



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. 15-09-67990

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Lorena Carina Molina (Mat. 200108681) solicita prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de Farmacia;

ATENTO:

A las causales invocadas;

A lo informado por la Profesora del Practicanato Profesional de Farmacia, fs. 3;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 4) y Vigilancia y Reglamento (fs. 5);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de Farmacia, a la alumna Lorena Carina Molina (Mat. 200108681), hasta la 1ª fecha de examen de dicho practicanato luego del turno de examen de julio del año en curso.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN Nº 349

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELTA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC